REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 5/2015 – PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTA INDELEBLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de abril del año Dos Mil Quince, siendo las 08:00 hs., estando presentes el Director de la Unidad Operativa de Contratación, **CP. Raúl Castagnino,** el Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Angel Vera,** y los oferentes presentes en el acto, se procede a la apertura de los sobres presentados en la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 5/2015 – PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTA INDELEBLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015",** cuyas ofertas se describen a continuación:

N°	EMPRESAS OFERENTES	OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	MARTINEZ HNOS. S.R.L.	Gs. 1.810.000.000
2	MEGA SERVICE S.R.L.	Gs. 1.596.000.000
3	MEGA BUSINESS S.R.L.	Gs. 1.478.000.000

OBSERVACIONES:

En el marco del acto de apertura de sobres, los representantes de las empresas oferentes en el acto, dejaron constancia de las siguientes observaciones:

- El Sr. Carlos Daniel Fernández Montania, en representación de la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.,** deja constancia que la empresa **MEGA BUSINESS S.R.L.** no presentó la Autorización de Fabricante.

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

La documentación de carácter formal deberá ser presentada dentro de un plazo de 24 horas contadas a partir de la solicitud realizada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

No habiendo otra oferta presentada dentro de la presente Licitación Pública Nacional N° 5/2015, se cierra el acto siendo las 08:27 horas y en prueba de conformidad, firman el acta correspondiente el Director y el Coordinador de la U.O.C. de la Justicia Electoral y los oferentes presentes en este Acto.

Lic. Angel Daniel Vera
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

por MARTINEZ Hnos. S.R.L.
Mirian Arevalos

MEGA SERVICE S.R.L.
Carlos Fernández